REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0967.-

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 15 de Abril del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobres Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente,".-
- 3.- Decreto Exento Nº 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega funciones al Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorándum Nº 60, del 05/04/2021, del Jefe de Recursos Humanos.-
- 2.- Cotización del Proveedor Marcelo A. Pozo Pulgar, Rut Nº 11.555.067-5, por la suma de \$ 434.350, Iva Incluido.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestarios Nº 564 y Nº 565, ambos del 09/04/2021, otorgados por el Departamento de Finanzas.-
- **4.-** Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.-.- Requerimientos Técnicos aprobados por las responsables.-
- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la reparación del control de mando, del camión Municipal marca Mercedes Benz, modelo Atego, PPU. JJVB-95, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Marcelo A. Pozo Pulgar, Rut Nº 15.555.067-5, conforme a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- APRUÉBENSE los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con el señor MARCELO ANTONIO POZO PULGAR, Rut Nº 11.555.067-5, por la suma de \$ 434.350 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal ALVARO A RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)